



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC-.0007573/2016

Córdoba, 10 MAR 2016

VISTO

La renuncia presentada por la Profesora Griselda Sananez a su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicología Sanitaria; y

CONSIDERANDO :

Que dicha renuncia se debe a que la Profesora Sananez ha accedido por concurso a un cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la misma Cátedra (RHCD 237/15).

Que corresponde aceptar la renuncia a partir del 23.11.15 fecha en la que la Profesora tomó el cargo por concurso de Profesor Adjunto en la misma Cátedra.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia, a partir del 23.11.15, presentada por la Profesora **Griselda Sananez** (Legajo 33929) al cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicología Sanitaria.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

267



Dr. GERMAN PERENI
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

DR. BLANCA TOROBIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA